



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 29 de julio de 2025, siendo las 15:10 horas, en el nombre de Dios y de los ciudadanos de la comuna, se da inicio a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr Roberto Neira Aburto, con la presencia del Secretario Municipal, don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales, el Administrador Municipal Sr Ricardo Toro H. y, directivos del municipio.

ASISTENCIA CONCEJALES

Srta. Micaela Becker García

Sr Alejandro Bizama Tizado

Sr. Fredy Cartes Valenzuela

Sr Pedro Greve Espinoza

Sr. Bruno Hauenstein Araya

Sr Mario Jorquera Rodríguez

Sr Juan Necul Trongolao

Sra. Estrella Quidel Sobarzo

Srta. Claudia Peñailillo Guzmán(a)

Sr. Esteban Barriga Rosales(a)

T A B L A

1. INFORME DE COMISIONES DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL 28 Y 29 DE JULIO.

Informa la concejala Srta. Micaela Becker:

“ACTA DE LA COMISION DE ADM. Y FINANZAS

El día **lunes 28 de julio del 2025**, siendo las 16:06 hrs., se reúne la Comisión Administración y Finanzas en forma Extraordinaria, en forma dual: presencial y, por la plataforma de Zoom, con la participación de los Concejales Sres. Alejandro Bizama, Pedro Greve, Bruno Hauenstein, Mario Jorquera y, la Srta. Micaela Becker quien la preside.

Participan además de la reunión el Administrador Municipal, Sr. Ricardo Toro; la Directora Jurídica, Sra. Muriel Maturana; el Director de Presupuesto, Sr. Jorge Quezada; el Director de Secpla, Sr. Francisco Baier; el Director de Control, Sr. Octavio Concha; el Director de Adm. y Finanzas, Sr. Henry Ferrada; el Director de Dimao, Sr. Gustavo Fuentes; el Director de Gestión de Personas, Sr. Carlos Millar; el Director de Seguridad Pública, Sr. Richard Gutiérrez; la Jefe de Abastecimiento, Sra. Gloria Bielefeld; el Jefe de Rentas y Patentes, Sr. Víctor Viscarra; la Jefa Depto. Igualdad de Género, Srta. Violeta

Palavecino y, los funcionarios de Rentas y Patentes, Sr. Fabián Vidal; de Secpla Sres. Gonzalo Burgos y, Hernán Manquepillan y, de Administración, Sra. Romina Llanos.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

TABLA

1.- PATENTES DE ALCOHOLES:

a) Ord. N° 1260 APROBACION DE TRASLADO DE PATENTE DE DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, MONTT N° 290, LOCAL 18.

b) Ord. N° 1379 PREAPROBACION DE PATENTE DE BAILE, AVDA. CAUPOLICAN N° 950.

c) Ord. N° 1380 PREAPROBACION DE PATENTE DE CABARET, AVDA. CAUPOLICAN N° 950.

2.- RENOVACION DE PATENTE DE ALCOHOLES:

a) Ord. N° 1242 RENOVACION DE 02 PATENTES DE ALCOHOLES.

b) Ord. N° 1377 RENOVACION DE 02 PATENTES DE ALCOHOLES.

c) Ord. N° 1378 RENOVACION DE 62 PATENTES DE ALCOHOLES.

3.- CONVENIO AD REFERÉNDUM PARA LA CONSERVACIÓN DEL “PARQUE URBANO ISLA CAUTIN”, COMUNA DE TEMUCO, PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE PARQUES URBANOS, MUNICIPALIDAD DE TEMUCO Y SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE LA ARAUCANIA.

4.- PROPUESTA PUBLICA N° 16-2025 “SISTEMA DE TELEVIGILANCIA PARA LA COMUNA DE TEMUCO” ID 1658-237-L225.”

-----,-----

“1.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación el Sr. Víctor Viscarra.

a) Ord. N° 1.260 de fecha 07.07.2025, solicitud de **Aprobación de Traslado de Patente Rol 4-40 de Depósito de Bebidas Alcohólicas**, de la dirección San Martín N° 0301, Local 4 a **Manuel Montt N° 290, Local 18**, antecedentes presentados por el contribuyente **LIQUOR STORE MAPA SPA, RUT N°78.101.705-1**. Cumple con todas las disposiciones legales.

Analizada la propuesta, se propone su rechazo en Sala.”

Concejala Srta. Becker explica que ayer tuvimos comisión, donde analizamos el traslado de esta patente. Con los concejales que estábamos presentes, debido a que ya en el Carrusel hay un local, una botillería, que está pidiendo hoy día su renovación de patente de alcoholes. Y esta es un traslado de una patente. En la comisión decidimos que analizada proponemos el rechazo en sala.

Concejal Sr Cartes: Presidente, de qué forma vamos a tener en algún momento el respaldo de los parlamentarios para tener una modificación legal, que lo hemos dicho en montones de ocasiones. Se nos pone siempre una situación de jaque presidente, en la cual tenemos por un lado la balanza de todas las que son las apreciaciones legales donde aquí se nos informa

por parte de la adicción en municipios que cumple con todas las disposiciones legales y por otro lado tenemos a las personas que están en todo su derecho a los vecinos a reclamar por la instalación de esta botillería, ya sea por una afectación personal, la afectación comercial, lo que sucede en el sector y nosotros tenemos que votar siempre en virtud de divisiones muchas veces empatía de uno de otros colegas y cuesta también que se nos vea un forma objetiva.

Presidente, si existe en algún momento -así como hemos trabajado temas como el tema de educación, como hemos trabajado el tema de hoy día estar colocando los pórticos en el colegio-, hacerle ver a nuestros parlamentarios que esto es necesario reglamentarlo, hay que hacer una modificación legal para que estos temas no lleguen en ambigüedad al consejo.

Concejala Sr Greve: Bueno, señor presidente, la verdad es que hemos tenido en varias oportunidades la incógnita esta, pero como concejal lamentablemente uno debe seguir con las reglas y muchas veces quedamos en la disyuntiva entre elegir por los vecinos o las reglas que cumple el local. Si este local no tiene ningún problema, no veo el por qué quitarle una patente a alguien que ha tenido un buen desempeño y un buen desarrollo con el local no ha tenido problemas de ninguna índole. En el caso de este local, que ya existe uno en el sector y hay problemas ya en el sector, con el traslado a la patente vamos a aumentar el drama, entonces por la buena convivencia del sector yo rechazaría el traslado de patente porque aumentaríamos el drama.

Ahora lo que sí yo pediría para el sector ahí, a ver si nosotros de alguna u otra forma podemos disminuir esto con seguridad ciudadana, que pegue más vueltas y, poner más luminarias sobre todo en la plaza. La plaza tiene un problema de drogas, tiene problemas de alcoholismo y yo creo que en cierta medida nos ayudaría a disminuir el problema existente. Yo propondría eso y personalmente rechazo el traslado para no aumentar más los problemas que tiene el sector.

Concejal Sr Bizama: Gracias, presidente. Bueno, como lo conversamos ayer en la comisión, y lo que ha sido mi comportamiento congruente en todo este tiempo, presidente, lo discutimos en la comisión latamente, y nos encontramos con que finalmente el contribuyente cumple con todo. Y un poco Fredy lo mencionaba, y aquí el punto, nuestro como concejales, es la interpelación a los parlamentarios, que dejémonos de hacer loco en TikTok, andar haciendo polémica, andar preocupados de otras cosas, menos de legislar. Nunca he recibido el llamado de un parlamentario de los 11 diputados y de los 5 senadores que tenemos, a propósito de cuáles son las problemáticas de Temuco y cómo podemos mejorar la gestión legislativa. Y en ese sentido, a nosotros nos ponen como concejales a dirimir cuestiones que son absolutamente legales, ya zanjadas legalmente en el marco o en sede judicial, y hace poco se nos mencionaba un dictamen de la Contraloría, en donde se pronunciaba de que no podemos achacarle a un contribuyente las externalidades o incivildades que suceden en el entorno, si es que este contribuyente no tiene multas, partes o denuncias que acrediten que eran el mismo comportamiento.

Por lo tanto, presidente, sin más, y como siempre he planteado, hoy día la tarea que nos queda con esta situación es que el municipio disponga de un trabajo colaborativo con

carabineros, con nuestra dotación de inspectores de la dirección de seguridad pública, los equipos tácticos, en que se producen las incivildades, debiéramos estar presentes ahí, con infantería, como le dicen, con equipos de a pie, con motos, con vehículos, en los horarios y en los días que se producen la mayor cantidad de incivildades y delitos. Esa deberá ser una inserción preventiva.

No tenemos la cobertura total de la ciudad, sin embargo, debemos ir priorizando e ir marcando presencia en aquellos lugares que hoy día concentran mucha población, como lo es este nodo del hospital. Tenemos un colegio, tenemos el hospital, tenemos un supermercado, un paradero de micro, un centro comercial. Es un punto de encuentro y, no podemos despreciar lo que los vecinos nos reclaman en cuanto a las incivildades y delitos que suceden en la plaza particularmente y en algunos espacios del carrusel.

Concejal Sr Jorquera: colegas, ayer analizamos esta situación en detalle en la sesión de la Comisión de Administración y Finanzas. El municipio tiene que velar por el bien común, sin perjuicio que el contribuyente puede estar cumpliendo todos los requisitos que establecen la ordenanza, la ley para poder hacer un traslado. Pero el municipio tiene que velar por la ciudadanía. Tenemos que hacernos eco también de los dirigentes sociales. Tenemos que hacernos eco también de los propios locatarios del mismo sector. Y si ya tenemos un problema con una renovación -que lo vamos a ver más adelante- más encima nos están pidiendo que nosotros nos manifestemos si aprobamos o rechazamos. Yo creo que, sin lugar a dudas, viendo el principio del bien común y a pesar de que las opiniones de los vecinos, la opinión de la Junta de Vecinos no es vinculante, pero sí es un antecedente suficiente para poder tomar una determinación. Y yo estoy por rechazar de la misma manera el traslado está patente.

Concejala Sra. Quidel: Muchas gracias, presidente. Brevemente, sumarme a las palabras de lo que han dicho cada uno de mis colegas, pero también agregar algo breve. Hoy día me reuní con el administrador de estos locales del Carrusel y él me mencionaba también la molestia que hay de la mayoría de los locatarios. A lo menos 20 que habían firmado una carta, si bien por el primer local que ya hay, pero ellos manifestaban cuánto más si hubiese otro. Entonces más que nada, agregar que gran parte de los locatarios mencionan que el traslado también es un riesgo aún mayor y lo decía también mi colega Greve, hay una plaza, hay un hospital, hay un colegio. Entonces con mayor razón creo que con lo que ya está es suficiente y agregar un local más sería también poner más problemas de los que ya tenemos.

El Presidente Sr Roberto Neira: también para tranquilidad de los concejales y concejalas, existe un informe objetivo de Seguridad ciudadana que lo firma el señor Richard Gutiérrez, que es nuestro Director y es un documento con antecedentes estadísticos, situaciones de incivildades y todo. Y la conclusión, que la deben haber tratado ustedes ayer, pero le voy a dar lectura, "En opinión de esta dirección de la Seguridad Pública y considerando los antecedentes analizados durante el año 2024, el sector corresponde al cuadrante 1, cuadrante B, presenta una condición de riesgo alto debido a alta presencia de delitos violentos y contra la propiedad, lo que afecta la seguridad y convivencia vecinal. Destaca como otro factor crítico

el consumo de alcohol en la vía pública, ya que deteriora al espacio urbano, genera condiciones para otros comportamientos incívicos y aumenta la percepción de inseguridad, afectando directamente la tranquilidad de los residentes y refuerza la percepción de inseguridad especialmente en sectores donde circulan familias y personas mayores. Esta evaluación se complementa con la información proporcionada por Carabineros de Chile a través de la plataforma STOP y SIAT Territorial, lo que permite una visión más integral del comportamiento delictual del sector". Esa es la conclusión de un informe Of. Ord. N° 363 patente alcohol, Materia: informe 29.

El concejal Sr Necul, consulta a Jurídico si nosotros como concejales nuestras decisiones son vinculantes sobre las patentes.

Directora Jurídico Sra. Maturana: señala que, efectivamente, la votación de la renovación o no de la patente de alcoholes, pasa por la decisión del Consejo Municipal. Si los concejales estimaran votar el rechazo de la renovación, esa es la decisión que pronuncian como cuerpo colegiado, es vinculante porque es la decisión que va a emanar del Consejo y es lo que habrá que decretar desde el municipio para que sea la decisión que se le informa el contribuyente.

No obstante, como se explicó ayer en la comisión, en la sesión de la comisión y como se ha explicado en otra vacación en este Consejo, efectivamente, a los contribuyentes les asiste la facultad o la posibilidad de impetrar, en este caso, un recurso de protección. Si es que ellos estimaran que la decisión es arbitraria o ilegal y que se vulnera alguno de sus derechos, en este caso, probablemente el derecho al ejercicio de la actividad económica. De allí, la importancia, tal como yo planteaba ayer, de fundar debidamente el decreto y más que eso, la decisión de los concejales a la hora de aprobar o rechazar la renovación de la patente.

Concejal Sr Necul entiendo que en cada patente hay detrás una familia. Es un tema muy complejo, yo sé que en la oficina quizás hay, sienten inconvenientes, pero, señor Alcalde, usted sabe que la economía está un poco difícil hoy en día, está un poco complicado. Yo, por ejemplo, como emprendedor es difícil que rechace una patente, señor Alcalde, porque todo necesitamos trabajar, todo necesitamos producir.

Concejal Sr Hauenstein Yo, más que todo para los vecinos y para los que están acá y para los vecinos que no están viendo en la casa, sumar un poquito algunas palabras de lo que dijeron los colegas, que para nosotros es súper complicado llegar a esta votación porque somos los buenos o somos los malos, y nosotros estamos acá para ayudar a las personas.

Yo hablé con la persona, el dueño del local y hay varias cosas, primero que todos no son el único local que vende alcohol en el sector, está el supermercado muy cerquita y a 100 metros, y perfectamente la gente puede ir a comprar ahí y después venir a tomar acá. Entonces yo creo que ellos cumplen con todo, nosotros no podemos oponernos, hay un llamado a los parlamentarios, como dice Alejandro también, ellos son los que hacen las leyes, y por último, comentar que es muy muy difícil tomar una decisión.

Cuando uno tiene un local también uno se hace responsable lo que pasa dentro local, pero lo que pasa fuera del local no es responsable, aunque claro viene a tomar acá pero no es responsable. O sea, yo creo que seguridad ciudadana, ahí hay un tema que ellos deberían hacerse responsable, porque si bien es cierto hicieron el informe, pero ellos también son los que tienen que tener mayor presencia de personal de seguridad en esa parte. Por poner un ejemplo, cuando uno era chico, todos los amigos fumaban y no por eso yo voy a ser fumador también, o sea uno tiene sus objetivos, su ocasión, sus valores, hay otras cosas también, entonces hay un tema de oferta, de demanda, si está lleno de botillería no por eso yo voy a ser alcohólico, no necesariamente. Nosotros tenemos que dar oportunidades también a la gente a que haga otras cosas, por lo mismo también estamos viendo el tema de la salud con el deporte y tantas cosas más.

El Presidente Sr Roberto Neira: Bueno, no pensaba opinar, pero voy a opinar, cuando a uno lo eligen, lo eligen para tomar decisiones, o sea, lo mejor no se postulen, te lo digo con mucho cariño, a uno lo eligen para tomar decisiones, y cuando uno suma un liderazgo tiene que votar a favor o en contra, y tendrá su justificación razonable en virtud de lo antecedentes y en base a su conciencia. Entonces yo creo que en un consejo municipal nos postulamos para representar a la ciudadanía, entonces este consejo es para tomar decisiones, cuando uno tiene un liderazgo esas decisiones a algunas personas les pueden gustar y otros no les puede gustar. A mí me llaman todos los días para pedirme permiso de ambulante y le tengo que decir a todos no, se enojan conmigo, me tiran improperios por celular, “no voy a votar nunca más por usted”, bueno, es parte del trabajo que uno tiene que hacer, por tanto, cuando votamos en este consejo va a ser esta y muchas otras votaciones más donde cada uno va a tener que tomar esa decisión y tendrá que responder a quién tenga que responder.

Segundo, nosotros tenemos una política pública de seguridad, pero no confundamos los emprendimientos con general incivildades, porque lógicamente quisiéramos que no exista ningún tipo de incivildad en el entorno a un emprendimiento X, pero acá tenemos un informe, un informe de personas que son expertas en materia de seguridad y firmados por el Director de Seguridad que tiene conocimiento de seguridad, lo trajimos porque es un ex coronel de Carabineros, por lo cual el hombre sabe y, tenía que remplazar a quien había hecho bien su trabajo, era una persona que a uno le diera la confianza que iba a seguir la política pública que estamos haciendo en el municipio. Entonces, cuando a mí me critican del Diario aquí con el comercio ambulante que no sé qué cosa y cuando nosotros estamos haciendo temas, bueno, aquí hay informes claros que hay que tomar decisión y yo creo que lo objetivo, porque ya que estamos hablando lo que dice Muriel Maturana, como abogada, lo que justifica la votación ante cualquier circunstancia es la objetividad, no la subjetividad, mire, yo no puedo votar en base a opiniones, claro, hay desempleo, pero no digamos que porque probamos o rechazamos una botillería el día mañana, este país va a crecer en 1.2 el empleo, hay que mirarlo en el contexto particular de una ciudad y el contexto particular de una circunstancia de inseguridad que están viviendo unos locatarios.

Entonces, cuál es mi postura como alcalde, no la de ustedes porque ustedes también son autoridades electas y tiene su propia postura y autonomía, pero en estos casos yo generalmente en consecuencia siempre he votado en contra este tipo de patentes cuando los vecinos se oponen, porque son los vecinos y los locatarios que no por apoyar el emprendimiento estamos perjudicando a otros 20 emprendedores, si hacemos ese análisis.

Entonces, yo solamente insto a tomar en cuenta, porque comparto que dice Fredy Cartes y lo que dice Alejandro Bizama. Hoy día tenemos parlamentarios equis, que pareciera ser que más están preocupados de sus redes sociales que de colocar proyectos de ley y preguntarnos a los alcaldes qué es lo que necesitamos realmente para poder hacer mejor nuestro trabajo. O sea, ustedes saben la permisología que tenemos que hacer para sacar una casa okupa, nos podemos llegar a demorar ocho meses teniendo esa familia con el peligro que se le queme la casa porque los niños andan haciendo fogatas, consumiendo alcohol y más encima fiesta. Pero ocho meses nos demoramos porque tenemos que buscar al dueño, que el dueño tiene que tomarse el tiempo, llevarlo a la comisaría, la comisaría hace la denuncia, el carabinero pasar a la Fiscalía, la Fiscalía nos pide los certificados de dominio vigente, tenemos que ir a el Conservador de bienes raíces, que se demora 20, 25 días, o sea, es un tema.

Entonces, ¿cómo no somos capaces de decirle a los parlamentarios? Hoy yo voy a conversar con ellos, le voy a plantear varios puntos a través de jurídico cuáles son los temas que a nosotros como municipalidad nos interesa para que se coloquen. Y yo creo que uno de los puntos importantes es que el punto de vista de los vecinos tiene que ser vinculante, creo yo. ¿Es parte de una discusión democrática? Bueno, se tendrá que discutir en el Congreso, pero no puede ser que se junten 200 vecinos, una Junta de Vecinos el 70% vote en contra de una patente de alcohol, y los hacemos reunirse y después se aprueba en base, lógicamente, a la ley, en un consejo que se basa en la mayoría en conformidad de la ley y el sentimiento del vecino cualquiera es de abandono, porque ellos cumplen toda la normativa de juntar la mayoría, de hacer ese trabajo. Entonces cuando buscamos hoy día espacios seguros tenemos que analizarlo objetivamente y en este caso no digo que todas las botillerías, porque hay botillerías que cumplen su normativa y no generan problemas, hay otras que sí lo hacen. Entonces mi llamado es a votar no solamente en conciencia, es votar en base a documentos objetivos que presenta la municipalidad con personal idóneo para hacer este tipo de informe. Bien, esa era mi opinión personal, no estoy emplazando a nadie.

El Sr Presidente somete a votación Ord. N° 1.260 de fecha 07.07.2025, solicitud de Aprobación de Traslado de Patente Rol 4-40 de Depósito de Bebidas Alcohólicas, de la dirección San Martín N° 0301, Local 4 a Manuel Montt N° 290, Local 18, antecedentes presentados por el contribuyente LIQUOR STORE MAPA SPA. Se rechaza por mayoría absoluta, con los votos favorables de los señores concejales Bizama, Cartes y Necul y, el voto de rechazo del Sr Alcalde y de las señoras y señores concejales Becker, Quidel, Jorquera, Greve, Hauenstein.

Concejala Srta. Becker: fundamenta su voto señalando que concuerda con las palabras del alcalde, concuerda también con las palabras de cada uno de los colegas concejales. Que aquí sale que esta persona cumple con todas las disposiciones legales para este traslado, pero aquí también estamos afectando el funcionamiento con otra botillería más de venta de alcohol. Es verdad que tenemos venta de alcohol también a los alrededores, tenemos el supermercado Santa Isabel, pero también concuerdo con mi colega Greve, que como municipalidad yo sé que se hacen los esfuerzos, pero deberíamos nosotros tener más seguridad, lo conversamos ayer también con el director de Seguridad que estuvo presente también en la Comisión de Administración y Finanzas, que fue bastante larga hablando este tema. Así que, mi rechazo es porque creo que tener otra venta de alcohol si los propietarios de los otros locales están manifestando también de que están teniendo problemas, sumarle una segunda sería agravar el tema.

Concejal Sr Hauenstein: presidente, rechazo por lo mismo que decía Micaela, que en el fondo hay un conflicto acá y traer otra sería más conflicto.

El Presidente Sr Roberto Neira: Yo rechazo en conformidad al Informe por Of. Ordinario N° 363 de Seguridad Ciudadana, que es lo objetivo que tenemos para tomar una decisión.

“b) Ord. N° 1379 y 1380 de fecha 25.07.2025 solicitud de **Pre-aprobación de Patente de Salón de Baile y, Cabaret**, antecedentes presentados por el contribuyente **SOCIEDAD COMERCIAL REYES Y MONTECINOS LTDA., RUT N° 77.011.959-6**, con domicilio comercial en **Avda. Caupolicán N° 950**. Cumple con todas las disposiciones legales.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación Ord. N° 1379 y 1380 de fecha 25.07.2025 solicitud de Pre-aprobación de Patente de Salón de Baile y, Cabaret respectivamente, antecedentes presentados por el contribuyente SOCIEDAD COMERCIAL REYES Y MONTECINOS LTDA, con domicilio comercial en Avda. Caupolicán N° 950. Se aprueba, por unanimidad.

“2.- RENOVACION DE PATENTE DE ALCOHOLES

Hace la presentación el Sr. Víctor Viscarra.

a) Ord. N° 1242 del 07.07.2025 Renovación de Patentes de Alcoholes período julio-diciembre 2025:

Señala que, se solicita la autorización del Concejo Municipal, para la renovación de 02 Patentes de Alcoholes correspondientes al período julio-diciembre 2025, las cuales cumplen con la totalidad de requisitos establecidos en la Ley de Alcoholes y, que corresponden a los siguientes contribuyentes que se indican.

a) PATENTE DE DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS MEF

ROL 4-000103 DEL CONTRIBUYENTE SR. JORGE ANTONIO INOSTROZA TRONCOSO, DIRECCION COMERCIAL GARIBALDI N° 01140.

N°	ROL	ACTIVIDAD	RAZON SOCIAL	RUT	DIRECCION	FECHA SOLICITUD RENOVACION	ARTICULO 4	CERTIFICADO DE ANTECEDENT	INFORME J.J.V.V	JUZGADOS POLICIA LOCAL	INFORME SEGURIDAD CIUDADANA	RECLAMOS DE VECINOS	DOM	INFORME SMA
1	4-000103	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS MEF	INOSTROZA TRONCOSO JORGE ANTONIO	08411408-1	GARIBALDI 01140	02.05.2025	20.05.2025	20.05.2025		CAUSA ROL 295.112-P, INFRACCIÓN EXPENDER ALCOHOL HACIA EL EXTERIOR EN HORARIO DE VEDA, FALLADA 06-06-2025. Causa Rol: 150.925-B, denunciado por la infracción de "funcionar en horario de veda". Causa fallada con fecha 03-02-2025, condena. Multa Pagada. Causa Rol: 152.893-B, denunciado por la infracción de "funcionar en horario de veda". Causa fallada con fecha 05-05-2025, condena. Multa Pagada. Causa Rol: 153.906-B, denunciado por la infracción de "no mantener actualizado el rotulo exterior del local. Causa pendiente. CAUSA ROL N°215.791-B, RESTAURANT NO CUMPLE HORARIO DE VEDA, PAGADA Y ARCHIVADA 27/03/2025 - CAUSA ROL N°216.958-B, MANTENER ABIERTO EN HORARIO DE VEDA Y VENTA DE ALCOHOL, PAGADA Y ARCHIVADA 09/05/2025			Cumple segun informe del 27.06.2025	

Analizada la propuesta, se propone rechazarla en Sala.”

El Sr Presidente somete a votación Ord. N° 1242 del 07.07.2025 Renovación de Patentes de Alcoholes período julio-diciembre 2025 correspondiente al ROL 4-000103 del contribuyente Sr. Jorge Antonio Inostroza Troncoso, dirección comercial Garibaldi N° 01140. Se rechaza por unanimidad.

El concejal Sr Cartes: creo que es evidente que hay un problema, hay infracciones, es más que aclaratorio.

Concejal Sr Hauenstein: Sí, lo mismo, presidente, habiendo esta cantidad de infracciones imposible renovarla.

Concejal Sr Necul: me sumo también por estas infracciones.

Concejal Sr Greve: señor alcalde, aparte de estas infracciones, existen 14 llamadas y 1409 también por problemas que ha tenido el local. Ante eso no puedo justificar esto y la verdad que el local como ha tenido varios problemas tanto con Carabineros como de Seguridad ciudadana, yo rechazo la patente.

El concejal Sr Necul consulta por el detalle de las infracciones de la patente.

La concejala Srta. Becker se remite a lo consignado en la ficha, pero no es de fácil lectura por el tamaño de la letra.

Concejal Sr Bizama Presidente, en este caso, dos consideraciones que dan sentido lo que siempre he planteado. En este caso, el contribuyente no cumple con todo. Efectivamente, hay sanciones y causas judiciales de multas. Nuestra preocupación debe ser del último semestre.

Él pudo haber tenido un comportamiento histórico muy bueno, pero la responsabilidad de este consejo es velar por la renovación respecto del 1 de enero al 31 de junio. Y en esa dimensión es que la autorizamos a continuar un semestre más. Y después nos va a tocar lo mismo, revisar en enero el comportamiento del segundo semestre. Entonces, en este caso, en el último semestre, este contribuyente no lo cumple con todo.

Y aquí hace sentido lo que conversábamos respecto de disponer por parte del municipio de antecedentes objetivos. En el caso de los Juzgados de Policía Local, este informe. Pero además surge un tema interesante que ayer en consejo se presentan por parte del 1409 de la Dirección de Seguridad Pública 14 llamados en el periodo, concordantes con fechas y horarios y las multas cursadas a este contribuyente. Entonces, el 1409 y aquí un llamado a la oficina y a los vecinos a insistir en denunciar tanto a carabineros como incluso el llamado a 1409 que quedan en las bases de datos estos registros. Entonces, se configura, presidente, una cuestión evidente, objetiva, formal, que están los antecedentes para no renovarle a este contribuyente.

Concejala Srta. Becker La verdad presidente que cuando el rol de nosotros es fiscalizar, como dice el concejal Bizama, tenemos los periodos para ir aprobando la patente en distintas fechas de renovaciones de patentes durante el año y no podemos desconocer que nueve infracciones es motivo de rechazo.

Concejal Sr Jorquera: sumado lo que dije anteriormente, los argumentos para poder rechazar la antigua, la patente anterior sobre el bien común, sobre todo lo que significa el trabajo que tiene que desarrollar la junta de vecinos, las agrupaciones, sabiendo que no es vinculante. Aquí se suma un nuevo hecho que es mucho más grave, nueva infracción, nuevas infracciones. Por lo tanto, además seguir insistiendo de que con eso, antecedente, no podría renovarse esta situación

Concejala Sra. Quidel solo mencionar que estoy de acuerdo con lo que dicen mis colegas, creo que ya nueve tracciones da a entender que no hay un cambio o un deseo de cambiar en estas reiteradas sanciones o fracciones que ellos tienen, así que más que nada, sumarme a no renovar esta patente.

El Presidente Sr Roberto Neira: yo igualmente por materia objetiva, las nueve infracciones de carabineros y los llamados a seguridad pública que coinciden con la situación de gravedad de una patente que no cumple la ley.

“b) PATENTE DE DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, ROL 4-000078 DEL CONTRIBUYENTE SR. COMERCIAL JOSE GUILLERMO CAMPOS NAVARRO EIRL, DIRECCION MANUEL MONTT N° 290, LOCAL 12.

2	4-000078	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	COMERCIAL JOSE GUILLERMO CAMPOS NAVARRO EIRL	76756129-6	MANUEL MONTT 290 LOCAL 12	06.06.2025	06.06.2025	06.06.2025				Reclamo de incivildades según carta N°5019 del 26.06.2025	Cumple según informe del 27.06.2025
---	----------	---------------------------------	--	------------	---------------------------	------------	------------	------------	--	--	--	---	-------------------------------------

Analizada la propuesta, se propone su aprobación en Sala, con el voto de rechazo del Concejal Sr. Mario Jorquera.”

El Presidente Sr Roberto Neira: Esta patente corresponde también al Carrusel para que tengan claridad, es el local existente en el carrusel, es la misma circunstancia de la discusión anterior pero el otro fuimos preventivos y ahora podríamos -no quiero admitir un juicio-, corregir.

Concejala Srta. Becker: Aquí hay reclamos de vecinos, de otros locatarios también, que está perjudicando el funcionamiento de otros locales en el carrusel por el funcionamiento de la venta de alcohol de esta botillería. La anterior que votamos, que rechazamos, fue una patente que era un traslado. Entonces, hoy día, aquí también en la comisión se conversó mucho de este tema. Aquí hay una persona que cumple con todo lo legal, pero, aquí hay reclamos de vecinos donde hay muchos locales que mediante cartas y también lo hemos visto también en la prensa, que han pedido el no funcionamiento y no la aprobación de esta patente en particular.

Concejal Sr Necul: ¿Tenemos alguna multa acá señor alcalde?

Director de Administración y Finanzas Sr Ferrada: Buenas tardes presidente, no se indican multas, solamente las incivildades que están en el oficio.

El Presidente Sr Roberto Neira: Esto es lo mismo que -les voy a dar un ejemplo- las instalaciones de rucos y carpas en el centro de Temuco. Tenemos un equipo profesional, Dideco, con las agrupaciones voluntarias, donde se trabaja con las situaciones de personas en calle, pero otra cosa distinta es que teníamos un grupo de personas que genera una incivildad tremenda, consumo de drogas, consumo de alcohol, y disculpe la expresión, relaciones sexuales, a vista y paciencia de la ciudadanía, frente a un colegio, frente a un supermercado. Los sacamos de ahí y se fueron al frente, los sacamos del frente.

Claro, qué pasa es que hay personas que ven estas situaciones como muy voluntariosas y caritativas, y tenemos pastores que nosotros les quitamos un porcentaje porque generan incivildades, hay un pastor en particular que les dona a los Rucos y después se los van a instalar otras personas.

Entonces, ¿cómo sopesamos las situaciones? Alguien poder negar y decir que el pastor está haciendo un labor, sí, pero ojo, porque tampoco podemos hacer de la situación de calle algo permanente, es una situación de excepcionalidad, es una situación compleja.

Lo mismo pasan estas situaciones cuando alguien dice, sí, está con el derecho de tener una patente, pero tenemos un problema que la patente genera al entorno y es por eso que yo insisto, concejales, que para la tranquilidad de ustedes, para tomar una decisión objetiva, existe un Informe que si hay un recurso de protección, este informe está basado en los antecedentes de un año de análisis, se basa en año 2024, hay un gráfico, después hay una tabla 2 que comprende horarios, después hay una tabla 3 que también es análisis en el 2024, después hay una tabla 4 que habla los rangos de horario, después tenemos el número 5 de las incivildades del sector, que suman un número no despreciable de 319. Después tenemos la tabla 6 que también comprende los rangos horarios y días, y un mapa N° 7 que comprende durante el año 2024 el sector ha sido impactado por diversos hechos que afectan la seguridad y el orden público, se han reportado 61 delitos violentos, con robos con violencia e intimidación, que evidencia una alta exposición al riesgo para la comunidad en cuanto a los delitos contra la propiedad y de carácter no violentos se han contabilizado 500 casos, siendo hurto la conducta más recurrente, lo cual refleja un deterioro de la seguridad patrimonial de los vecinos, por otro lado, se han registrado 45 incivildades, destacando -aquí por favor el informe lo dice-, destacando el consumo de alcohol en la vía pública y nos dice que hay consumo de drogas en la vía pública, en espacios con videos graficados por los mismos locatarios por sus cámaras de seguridad, entonces no solamente consumo alcohol, porque se juntan a consumir alcohol, compran ahí mismo, consumen alcohol y nos falta el que consume droga en la vía pública, con una alta frecuencia en distintos puntos del sector, lo que contribuye a la sensación de inseguridad y después viene la conclusión, que yo ya les leí,

Concejal Sr Cartes: aquí tenemos que tomar decisiones y siempre lo tenemos que hacer así, pero cerremos todas las botillerías de Temuco, que tenemos la gran cantidad de reclamos, veamos que pasa también en los locales donde se vende cerveza y uno se sienta a tomar una cerveza que pasa después, si esa persona tiene un accidente, si tomó más de dos cervezas, qué pasa con ese local, de qué forma lo evaluamos,

Yo voy a estar siempre de acuerdo presidente, cuando tenemos como la situación anterior, donde una botillería efectivamente, efectivamente tiene nueve sanciones que he sido declaradas con multas, partes de carabineros y nosotros tenemos que actuar en contra y no vamos a autorizar jamás una botillería en esa situación. Pero aquí no tenemos ninguna, salvo las quejas de los vecinos, que pasa en la gran mayoría de las botillerías.

Yo también digo que a nadie nos gustan las incivildades, eso es cierto, todos queremos terminar con eso. Pero también es cierto, y concuerdo también con algunas palabras de los colegas, que nosotros también tenemos que tener un actuar que vaya conforme a lo que dice también la ley. Yo voy a insistir y pido a los parlamentarios una vez más, que dejen de discutir en el Congreso lo que les parece o no les parece de un candidato presidencial y dejar de hacer campaña y que tomen en serio los problemas que tenemos en las comunas. Este es un problema que tenemos y que tenemos que solucionar alguna buena vez. Pero siempre presidente, y aquí lo lamento mucho por aquellos que se molestan después con uno cuando

tomo una decisión, tengo que actuar conforme a lo que creo que es correcto. Y en esto va a ser, y así voy a pasar mi voto cuando me toque, darlo presidente.

El Sr Presidente somete a votación Ord. N° 1242 del 07.07.2025 Renovación de Patentes de Alcoholes período julio-diciembre 2025 patente de depósito de bebidas alcohólicas, rol 4-000078 del contribuyente Sr. COMERCIAL JOSE GUILLERMO CAMPOS NAVARRO EIRL, DIRECCION MANUEL MONTT N° 290, LOCAL 12. Se aprueba, por mayoría absoluta, con los votos favorables de las señoras y señores concejales Quidel, Bizama, Necul, Hauenstein y Cartes y, los votos de rechazo del Sr Alcalde, y concejales Becker y Jorquera.

Concejala Srta. Becker: Presidente, estoy siempre a favor por el emprendimiento, siempre voy a estar a favor en aprobar patentes que contribuyan a nuestra comuna, que nuestra comuna siga creciendo. No tengo nada contra la patente de alcohol, al contrario. Pero yo hoy día, claro, me baso también en el informe que usted leyó de seguridad, me baso también en lo que están reclamando los vecinos y también me encantaría que el carrusel vuelva a tener la vida que tuvo antiguamente. Eso, presidente, gracias.

Concejal Sr Jorquera: Bien, el presidente, por la experiencia de mi trabajo en drogas y alcohol, se analiza directamente dónde se producen los focos de delincuencia y drogadicción. No estoy diciendo que aquí hay drogadicción, pero sí hay un punto de comercio de alcohol. Por eso mi voto en la comisión fue de rechazo de la renovación de esta patente. Y me basó justamente en lo que usted estaba señalando, presidente, el informe de la Dirección de Seguridad, porque nosotros como municipio tenemos que velar por el entorno, a pesar que, insisto, no son vinculantes las opiniones de las agrupaciones, de las Juntas de Vecinos, de acuerdo a la ley, pero sí son antecedentes suficientes para tomar una determinación. Y esa determinación, que yo rechazo la renovación de esta patente.

Concejala Sra. Quidel: Si, brevemente, lo que pasa es que igual es un poco complejo en la situación en la que nos ponen, pero yo sí creo que el rol quizá más urgente en este caso, en este tiempo, es que si haya una mayor fiscalización, porque tampoco estoy de acuerdo con cerrar las puertas, y en esto tengo que ser bien sincera, a alguien que no tiene infracciones, pues entonces yo lo digo de una familia que también viene de panadería o de distintas ventas de comercio, distintas cosas, entonces creo que sí, a mí me gustaría, podría hoy de solicitar una mayor fiscalización, y que es igual la persona que está ahí, si de alguna manera está trabajando en el local y todo, y no cumple el horario y todo, sí que se fiscalice, se sancione, porque igual comparto lo que dice en ese sentido mi colega F. Cartes de que si no tendríamos que cerrar muchas más, porque si hay mucho reclamo en la mayoría de los locales que venden alcohol, por eso yo quería mencionarlo.

Concejal Sr Necul: Presidente, viendo el informe y todo. ¿Qué posibilidad hay de que nosotros coloquemos más seguridad en ese sector, señor Alcalde? Yo creo que necesitamos una presencia de seguridad ciudadana y más carabineros. Yo propongo señor Alcalde que

tengamos un auto disponible ahí, cien por ciento ahí, en esa calle principal donde está el Santa Isabel.

El Presidente Sr Roberto Neira: Tenemos vehículos focalizados, concejal, pero usted comprenderá que tenemos que ir distribuyendo la circunstancia que vamos enfrentando. Pero sí, efectivamente, hoy día me informó Violeta Palavecino, me envió un mensaje aquí, para que usted esté al tanto concejal. Nosotros tenemos un punto fijo de lunes a lunes en el sector Carrusel y Plaza Teodoro Schmidt, pero visualmente también que cubre también la plaza del frente y un poquito el sector hospital. Y también un preventivo en Francia 353 Casa Neurodivergencia, Cruce del Portal San Francisco y Villa Los Fundadores, donde hoy día hemos tenido situaciones que ameritan la focalización.

Pero igualmente les quería comunicar que estamos en un proceso de trabajo con los gestores de seguridad ciudadana, que le vamos a solicitar Violeta, para que tú lo converses con el director, es que los gestores tienen que empezar a evaluar y a informar con tiempo situaciones complejas con las patentes de alcoholes, para que nosotros, adelantando situaciones que, todos los años se da esta complejidad de las renovaciones. Pero ahora tenemos un equipo en terreno que puede hacer este trabajo previamente para informar situaciones complejas, ya sea lo que dice el concejal, ya sea para coordinar con la policía de investigaciones. Yo le voy a decir que el otro día un vecino me mandó un reclamo, efectivamente que alguien lo fue, encontró en un negocio de patente comercial una cantina clandestina adentro, se le requisó todo el alcohol y a los tres días estaba funcionando de nuevo. Esa patente, por ejemplo, hay que clausurarla inmediatamente, pero tenemos que hacer todo el trámite que nos exige la ley.

“c) Ord. N° 1377 del 25.07.2025 Renovación de Patentes de Alcoholes período enero-junio 2025 y, julio-diciembre 2025.

Señala que, se solicita la autorización del Concejo Municipal, para la renovación de 02 Patentes de Alcoholes correspondientes al período enero-junio 2025 y, julio-diciembre 2025, las cuales cumplen con la totalidad de requisitos establecidos en la Ley de Alcoholes y, que corresponden a los siguientes contribuyentes que se indican:

N°	ROL	ACTIVIDAD	RAZON SOCIAL	RUT	DIRECCION	FECHA SOLICITUD RENOVACION	JUZGADOS POLICIA LOCAL	INFORME SEGURIDAD CIUDADANA	DOM
1	4-002138	RESTAURANT DIURNO	MAITHAI SPA	77.226.334-1	AVDA. PABLO NERUDA N° 02451	30/05/2025	Registra infraccion EN 1ER JPL Rol N° 294.771-P (FUNCIONAR SIN HABER PAGADO LA PATENTE PREVIAMENTE) PAGADA CON FECHA 28.02.2025	No existen reclamos según Informe N° 20 del 27.06.2025	Cumple según informe del 15.07.2025
2	4-002139	RESTAURANT NOCTURNO	MAITHAI SPA	77.226.334-1	AVDA. PABLO NERUDA N° 02451	30/05/2025	Registra infraccion Rol N° 294.771-P (FUNCIONAR SIN HABER PAGADO LA PATENTE PREVIAMENTE) PAGADA CON FECHA 28.02.2025	No existen reclamos según Informe N° 20 del 27.06.2025	Cumple según informe del 15.07.2025

Analizada la propuesta, se propone su rechazo en Sala.”

Concejala Sra. Becker: también tiene infracciones a la ley presidente, funcionamiento sin haber pagado la patente, previamente pagada con fecha 28-02 del 2025, no existen reclamos de seguridad ciudadana, pero sí existen infracciones a la ley presidente. Nosotros también lo analizamos en la comisión, tengo entendido que este contribuyente fue el que falsificó también una patente y tuvo funcionamiento.

Jefe de Rentas y Patentes Sr Viscarra: Sí, buenas tardes, presidente, buenas tardes, concejales. Efectivamente, este contribuyente a raíz de información que envió la 8va Comisaría de Carabineros en su minuto se fiscalizó el local en donde el contribuyente estaba funcionando sin la patente renovada, a su vez carabineros detectó que el contribuyente también había falsificado la patente de alcohol y, por lo tanto, estos antecedentes fueron remitidos al Ministerio Público. La sección de carabineros procedió a notificar, infraccionar y decomisar el local, se llevó detenido también al regente y posteriormente, el representante legal fue a hacerse el auto denuncia a la 8va comisaría referente a esta falsificación de instrumento público. Por lo tanto, eso es lo que ocurrió con este contribuyente que a partir de enero de este año no pudo seguir funcionando ya que tenía informe negativo de la Dirección de Obras. Así que presidente, esos son los antecedentes que tenemos y, también está respaldado, ya que el Ministerio Público al Departamento de Rentas y Patentes le solicitó los antecedentes respecto a la falsificación de instrumento público, situación que está vigente hasta ahora.

El Sr Presidente somete a votación Ord. N° 1377 del 25.07.2025 solicitud de Renovación de dos Patentes de Alcoholes período enero-junio 2025 y, julio-diciembre 2025 del contribuyente Maithai SPA, con domicilio en Avenida Pablo Neruda 02451. Se rechaza, por unanimidad

Concejal Sr Cartes: Gracias, presidente. Quiero referirme a esto un segundo. Aquí yo solicité en su momento una fiscalización que la conversamos, que le hice llegar don Henry, que la solicité aquí en el consejo, donde pedí que se fiscalizaran, entiendo que eran 23 locales en ese momento, que no se les habían autorizado en su momento la patente, de los cuales producto de la fiscalización, presidente, quiero que esté en su antecedente, más de 10 locales estaban funcionando y expendiendo bebidas alcohólicas y no habíamos fiscalizado.

Entonces, aquí también tenemos que velar por estos locales que en su momento nosotros les decimos que no, que tienen que esperar, que aún no están autorizados. Y resulta que uno de los locales incluso se dio el lujo de no abrirle la puerta al inspector, cerrarle la puerta, ingresar y no atender más, el cual no pudo ser fiscalizado. Entonces, presidente, aquí tenemos un tema que también tenemos que ir trabajando posteriormente porque aquí tenemos un motivo real de rechazo para estos contribuyentes que no están cumpliendo con lo que se les solicita o se les manda. Gracias, presidente.

“d) Ord. N° 1378 del 25.07.2025 Renovación de Patentes de Alcoholes período julio-diciembre 2025

Señala que, se solicita la autorización del Concejo Municipal, para la renovación de **62 Patentes de Alcoholes correspondientes al período julio-diciembre 2025**, las cuales cumplen con la totalidad de requisitos establecidos en la Ley de Alcoholes y, que corresponden a los siguientes contribuyentes que se indican:

LETRA	CLASIFICACIÓN	VIGENTES	LIMITADAS DISPONIBLES	RENOVADAS 2° SEM 2025 (CONCEJO 15.07.2025)	NO RENOVADAS	SOLICITAN RENOVACION PERIODO JULIO- DICIEMBRE
A	DEPÓSITOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	150	0	117	30	3
B	HOTELES, ANEXOS DE HOTELES, CASAS DE PENSIÓN O RESIDENCIALES	28	0	23	4	1
C	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	446	0	328	76	42
D	CABARÉS O PEÑAS FOLCLÓRICAS	15	0	12	2	1
E	CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS	20	05	14	1	0
F	ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRAS	87	13	32	38	4
G	QUINTAS DE RECREO O SERVICIOS AL AUTO	0	0	0	0	0
H	MINIMERCADOS	195	0	166	22	7
I	HOTELES, HOSTERÍAS, MOTELERÍAS O RESTAURANTES DE TURISMO	2	0	1	1	0
J	BODEGAS ELABORADORAS DISTRIBUIDORAS DE VINOS, LICORES O CERVEZA	6	0	5	1	0
K	CASAS IMPORTADORAS DE VINOS O LICORES	0	0	0	0	0
L	AGENCIAS DE VIÑAS O DE INDUSTRIAS DE LICORES	1	0	0	1	0
M	CÍRCULOS O CLUBES SOCIALES	2	0	2	0	0
N	DEPÓSITOS TURÍSTICOS	0	0	0	0	0
Ñ	SALONES DE TE O CAFETERÍAS	1	0	0	1	0
O	SALONES DE BAILE O DISCOTECAS	18	0	11	4	3
P	SUPERMERCADOS	70	0	63	6	1
Q	SALONES DE MÚSICA EN VIVO	1	0	1	0	0
	TOTAL	1042	18	775	187	62

CONTRIBUYENTES QUE CUMPLEN CON REQUISITOS DE INSPECCION DE RENTAS Y PATENTES:

NRO	ROL	ACTIVIDAD	RAZON SOCIAL	RUT	DIRECCION	FECHA RENOVACION	DECLARACION JURADA ART 4	CERT. ANTECEDENTES	INFORME INSPECCION	INFORME SEGURIDAD CIUDADANA	RECLAMOS DE VECINOS	DCM	INFORME SMA
1	4-002932	RESTAURANT DIURNO.	SOCIEDAD COMERCIAL REYES & MONTESINOS LIMITADA.	77011959-6	AVDA. CAUPOICAN 950	10/07/2025	18/06/2025	18/06/2025	Cumple requisitos renovacion 07.07.2025			Cumple segun informe del 27.06.2025	
2	4-002933	RESTAURANT NOCTURNO.	SOCIEDAD COMERCIAL REYES & MONTESINOS LIMITADA.	77011959-6	AVDA. CAUPOICAN 950	10/07/2025	18/06/2025	18/06/2025	Cumple requisitos renovacion 07.07.2025			Cumple segun informe del 27.06.2025	
3	4-002280	RESTAURANT DIURNO	BARDEHLE MELO GUSTAVO ADOLFO	10229437-8	AVDA. TORREMOLINOS 485 L-114 / 115	10/07/2025	10/07/2025	04/07/2025	Cumple requisitos renovacion 14.07.2025			Cumple segun informe del 27.06.2025	
4	4-002281	RESTAURANT NOCTURNO	BARDEHLE MELO GUSTAVO ADOLFO	10229437-8	AVDA. TORREMOLINOS 485 L-114 / 115	10/07/2025	10/07/2025	04/07/2025	Cumple requisitos renovacion 14.07.2025			Cumple segun informe del 27.06.2025	
5	4-001214	RESIDENCIAL CASA PENSION	CASTEL VILLAGRA GLADYS	05587561-8	LEON GALLO 962	23.06.2025	23.06.2025	23.06.2025	Cumple requisitos renovacion 08.07.2025			Cumple segun informe del 27.06.2025	
6	4-001640	CABARET	TUMA ZEDAN JOAQUIN	04270798-8	MANUEL MONTT 1031	13.06.2025	12.06.2025	12.06.2025	Cumple requisitos renovacion 21.07.2025			Cumple segun informe del 27.06.2025	
7	4-001913	SALON DE BAILE O DISCOTECA	TUMA ZEDAN JOAQUIN	04270798-8	MANUEL MONTT 1031	13.06.2025	12.06.2025	12.06.2025	Cumple requisitos renovacion 21.07.2025			Cumple segun informe del 27.06.2025	
8	4-002653	MINIMERCADO MEF	TRONCOSO IABRIN MAGDALENA	08566067-K	ROSA FRANCIA 144 LABRANZA	16/06/2025	16/06/2025	15/06/2025	Cumple requisitos renovacion 14.07.2025			Cumple segun informe del 27.06.2025	
9	4-002438	RESTAURANT DIURNO	RIVAS SEPULVEDA MARIA ISABEL	09390205-K	HOCHSTETTER 1001	16/06/2025	23/05/2025	23/05/2025	Cumple requisitos renovacion 21.07.2025			Cumple segun informe del 27.06.2025	
10	4-002439	RESTAURANT NOCTURNO	RIVAS SEPULVEDA MARIA ISABEL	09390205-K	HOCHSTETTER 1001	16/06/2025	23/05/2025	23/05/2025	Cumple requisitos renovacion 21.07.2025			Cumple segun informe del 27.06.2025	
11	4-002464	SALON DE BAILE O DISCOTECA	MORAN FLORES LUCIA VICTORIA	10777729-6	ZENTENO 40	19/06/2025	18/06/2025	18/06/2025	Cumple requisitos renovacion 21.07.2025			Cumple segun informe del 27.06.2025	
12	4-002490	RESTAURANT DIURNO	MORAN FLORES LUCIA VICTORIA	10777729-6	ZENTENO 40	19/06/2025	18/06/2025	18/06/2025	Cumple requisitos renovacion 21.07.2025			Cumple segun informe del 27.06.2025	
13	4-002491	RESTAURANT NOCTURNO	MORAN FLORES LUCIA VICTORIA	10777729-6	ZENTENO 40	19/06/2025	18/06/2025	18/06/2025	Cumple requisitos renovacion 21.07.2025			Cumple segun informe del 27.06.2025	
14	4-002557	RESTAURANT DIURNO	SOCIEDAD PRODUCTORA DE EVENTOS PLAZA JARDIN LIMITADA	76375912-1	CALLE SIN NOMBRE 02527	24/06/2025	18/06/2025	18/06/2025	Cumple requisitos renovacion 21.07.2025			Cumple segun informe del 27.06.2025	
15	4-002558	RESTAURANT NOCTURNO	SOCIEDAD PRODUCTORA DE EVENTOS PLAZA JARDIN LIMITADA	76375912-1	CALLE SIN NOMBRE 02527	24/06/2025	18/06/2025	18/06/2025	Cumple requisitos renovacion 21.07.2025			Cumple segun informe del 27.06.2025	

NRO	ROL	ACTIVIDAD	RAZON SOCIAL	RUT	DIRECCION	FECHA RENOVACION	DECLARACION JURADA ART #	CERT. ANTECEDENTES	INFORME INSPECCION	INFORME SEGURIDAD CIUDADANA	RECLAMOS DE VECINOS	DCM	INFORME SMA
16	4-002584	SALON DE BAILE O DISCOTECA	SOCIEDAD PRODUCTORA DE EVENTOS PLAZA JARDIN LIMITADA	76375912-1	CALLE SIN NOMBRE 02527	24/06/2025	18/06/2025	18/06/2025	Cumple requisitos renovacion 21.07.2025			Cumple segun informe del 27.06.2025	

CONTRIBUYENTES QUE CUMPLEN CON REQUISITOS DE DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

NRO	ROL	ACTIVIDAD	RAZON SOCIAL	RUT	DIRECCION	FECHA RENOVACION	DECLARACION JURADA ART 4	CERT. ANTECEDENTES	INFORME INSPECCION	INFORME SEGURIDAD CIUDADANA	RECLAMOS DE VECINOS	DOM	INFORME SMA
1	4-00024	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	MARTINEZ PIZARRO CIAUDIA	18314923-0	1 ORIENTE 0400 LABRANZA	18.06.2025	17.06.2025	17.06.2025				Cumple segun informe del 10.07.2025	
2	4-00298	MINIMERCADO	COMERCIAL LA DESPENSA SPA	77672348-7	AVDA. COSTANERA 01705	23.06.2025	12.06.2025	16.06.2025				Cumple segun informe del 09.07.2025	
3	4-002702	RESTAURANT DIURNO	SOCIEDAD GASTRONOMICA IMPERIO DEL INCA III LIMITADA	77107542-8	AVDA. PABLO NERUDA 02491 LOCAL 1	23.05.2025	23.05.2025	23.05.2025				Cumple segun informe del 07.07.2025	
4	4-002703	RESTAURANT NOCTURNO	SOCIEDAD GASTRONOMICA IMPERIO DEL INCA III LIMITADA	77107542-8	AVDA. PABLO NERUDA 02491 LOCAL 1	23.05.2025	23.05.2025	23.05.2025				Cumple segun informe del 07.07.2025	
5	4-002781	RESTAURANT DIURNO	INVERSIONES MILAN SPA	76779579-3	ANDRES BELLO 570	09.06.2025	09.06.2025	02.06.2025				Cumple segun informe del 07.07.2025	
6	4-002782	RESTAURANT NOCTURNO	INVERSIONES MILAN SPA	76779579-3	ANDRES BELLO 570	09.06.2025	09.06.2025	02.06.2025				Cumple segun informe del 07.07.2025	
7	4-002968	RESTAURANT DIURNO	NY SPA	77552876-1	AVDA. INES DE SUAREZ 1117	24.06.2025	24.06.2025	23.06.2025				Cumple segun informe del 17.07.2025	
8	4-002969	RESTAURANT NOCTURNO	NY SPA	77552876-1	AVDA. INES DE SUAREZ 1117	24.06.2025	24.06.2025	23.06.2025				Cumple segun informe del 17.07.2025	
9	4-002517	SUPERMERCADO	SUPERMERCADOS CENTRAL LIMITADA	78407505-6	BARROS ARANA 375	30.05.2025	13.05.2025	27.05.2025				Cumple segun informe del 17.07.2025	
10	4-000066	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	ZAMBUKA MARKET SPA	77540742-5	AVDA. ANDES 555	22.05.2025	22.05.2025	22.05.2025				Cumple segun informe del 21.07.2025	
11	4-000650	EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA	ALIMENTOS GARDEN SPA	77480534-7	MANUEL MONTT 290 I/10	25/06/2025	25/06/2025	25/06/2025				Cumple segun informe del 22.07.2025	
12	4-001491	RESTAURANT DIURNO	ALIMENTOS GARDEN SPA	77480534-7	MANUEL MONTT 290 I/10	25/06/2025	25/06/2025	25/06/2025				Cumple segun informe del 22.07.2025	
13	4-002062	RESTAURANT NOCTURNO	ALIMENTOS GARDEN SPA	77460534-7	MANUEL MONTT 290 I/10	25/06/2025	25/06/2025	25/06/2025				Cumple segun informe del 22.07.2025	
14	4-002380	RESTAURANT DIURNO	SOCIEDAD GASTRONOMICA HELGO LIMITADA	76734738-3	HOCHSTETTER 1019	10.06.2025	06.06.2025	06.06.2025				Cumple segun informe del 23.07.2025	
15	4-002381	RESTAURANT NOCTURNO	SOCIEDAD GASTRONOMICA HELGO LIMITADA	76734738-3	HOCHSTETTER 1019	10.06.2025	06.06.2025	06.06.2025				Cumple segun informe del 23.07.2025	
16	4-002457	RESTAURANT DIURNO	SOCIEDAD GASTRONOMICA TANUKI LTDA	76117899-7	ARRAYAN 499	27.06.2025	27.06.2025	23.06.2025				Cumple segun informe del 23.07.2025	
17	4-002458	RESTAURANT NOCTURNO	SOCIEDAD GASTRONOMICA TANUKI LTDA	76117899-7	ARRAYAN 499	27.06.2025	27.06.2025	23.06.2025				Cumple segun informe del 23.07.2025	

CONTRIBUYENTES QUE CUMPLEN CON REQUISITOS ART. 4 LEY 19.925

NRO	ROL	ACTIVIDAD	RAZON SOCIAL	RUT	DIRECCION	FECHA RENOVACION	DECLARACION JURADA ART 4	CERT. ANTECEDENTES	INFORME INSPECCION	INFORME SEGURIDAD CIUDADANA	RECLAMOS DE VECINOS	DOM	INFORME SMA
1	4-00313	RESTAURANT DIURNO	SANCHEZ BASTIDAS FLORIDOR SEGUNDO	07352923-9	LEONARDO DA VINCI 01955	09/07/2025	04/07/2025	26/06/2025				Cumple segun informe del 27.06.2025	
2	4-002048	RESTAURANT NOCTURNO	SANCHEZ BASTIDAS FLORIDOR SEGUNDO	07352923-9	LEONARDO DA VINCI 01955	09/07/2025	04/07/2025	26/06/2025				Cumple segun informe del 27.06.2025	
3	4-002917	RESTAURANTE DIURNO MEF	RESTAURAN MILCA ROCIO COHEN HORNICKEL	77103396-2	LOS CONDORES 1085	08/07/2025	01/07/2025	01/07/2025				Cumple segun informe del 27.06.2025	
4	4-002918	RESTAURANTE NOCTURNO MEF	RESTAURAN MILCA ROCIO COHEN HORNICKEL	77103396-2	LOS CONDORES 1085	08/07/2025	01/07/2025	01/07/2025				Cumple segun informe del 27.06.2025	
5	4-000017	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS - MEF	SANDOVAL URREA MIRIAM DEL CARMEN	5132895-7	PIRUNCHE 0985	09/07/2025	09/07/2025	08/07/2025				Cumple segun informe del 27.06.2025	
6	4-002282	MINIMERCADO - MEF	QUEVEDO CARRASCO MARCELA DEL CARMEN	16916514-7	PULLINQUE 01510 V.J.M.CARRERA	03/07/2025	02/07/2025	30/06/2025				Cumple segun informe del 27.06.2025	
7	4-002753	RESTAURANT DIURNO	COMERCIAL WENIE XU SPA	77412517-5	ANDRES BELLO 770	04/07/2025	30/06/2025	30/06/2025				Cumple segun informe del 27.06.2025	
8	4-002754	RESTAURANT NOCTURNO	COMERCIAL WENIE XU SPA	77412517-5	ANDRES BELLO 770	04/07/2025	30/06/2025	30/06/2025				Cumple segun informe del 27.06.2025	
9	4-001854	RESTAURANT DIURNO	COMERCIAL GASTRONOMICA ARMANDO SANHUEZA ACLAÑA EIRL	76231257-3	AVDA. SAN MARTIN 0250	07/07/2025	07/07/2025	07/07/2025				Cumple segun informe del 27.06.2025	
10	4-002111	RESTAURANT NOCTURNO	COMERCIAL GASTRONOMICA ARMANDO SANHUEZA ACLAÑA EIRL	76231257-3	AVDA. SAN MARTIN 0250	07/07/2025	07/07/2025	07/07/2025				Cumple segun informe del 27.06.2025	
11	4-002677	RESTAURANT DIURNO	COMERCIAL CADIZ Y MARIA LIMITADA	76161941-1	AVDA. INES DE SUAREZ 1410	03/07/2025	03/07/2025	01/07/2025				Cumple segun informe del 27.06.2025	
12	4-002678	RESTAURANT NOCTURNO	COMERCIAL CADIZ Y MARIA LIMITADA	76161941-1	AVDA. INES DE SUAREZ 1410	03/07/2025	03/07/2025	03/07/2025				Cumple segun informe del 27.06.2025	
13	4-000502	EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA	COMERCIAL CADIZ Y MARIA LIMITADA	76161941-1	AVDA. ALEMANIA 0389	03/07/2025	03/07/2025	03/07/2025				Cumple segun informe del 27.06.2025	
14	4-002799	RESTAURANT DIURNO	COMERCIAL CADIZ Y MARIA LIMITADA	76161941-1	AVDA. ALEMANIA 0395	03/07/2025	03/07/2025	03/07/2025				Cumple segun informe del 27.06.2025	
15	4-002770	RESTAURANT NOCTURNO	COMERCIAL CADIZ Y MARIA LIMITADA	76161941-1	AVDA. ALEMANIA 0395	03/07/2025	03/07/2025	03/07/2025				Cumple segun informe del 27.06.2025	
16	4-001391	RESTAURANT DIURNO	CARRASCO MELO JUAN AUGUSTO	08671884-7	URUGUAY 1330	03/07/2025	03/07/2025	03/07/2025				Cumple segun informe del 27.06.2025	

NRO	ROL	ACTIVIDAD	RAZON SOCIAL	RUT	DIRECCION	FECHA RENOVACION	DECLARACION JURADA ART 4	CERT. ANTECEDENTES	INFORME INSPECCION	INFORME SEGURIDAD CIUDADANA	RECLAMOS DE VECINOS	DOM	INFORME SMA
17	4-002122	RESTAURANT NOCTURNO	CARRASCO MELO JUAN AUGUSTO	08671884-7	URUGUAY 1330	03/07/2025	03/07/2025	03/07/2025				Cumple segun informe del 27.06.2025	
18	4-002456	MINIMERCADO	BENAVIDES DE LA FUENTE KATIA VANET	09799219-3	AVDA. ANDES 890	11.07.2025	04.07.2025	07.07.2025				Cumple segun informe del 27.06.2025	
19	4-002867	MINIMERCADO MEF	BARAHONA LAURIE MARCIA VIVIANA	13901720-6	AVDA. ITALIA 1804	11.07.2025	11.07.2025	11.07.2025				Cumple segun informe del 27.06.2025	
20	4-000553	EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA	ROBLES SALAS MARIA TERESA	07904852-3	AVDA. FRANCISCO ANTONIO PINTO 47 L/64	14.07.2025	10.07.2025	10.07.2025				Cumple segun informe del 27.06.2025	
21	4-002912	MINIMERCADO MEF	PINILLA MELLADO JUAN BAUTISTA	11245833-6	LOS ESCRITORES 0153 FUNDO EL CARMEN	15.07.2025	15.07.2025	14.07.2025				Cumple segun informe del 27.06.2025	
22	4-002596	RESTAURANT DIURNO	SOCIEDAD COMERCIAL ESPINOZA LIMITADA	76901298-2	ANDRES BELLO 471	15.07.2025	15.07.2025	14.07.2025				Cumple segun informe del 27.06.2025	
23	4-002597	RESTAURANT NOCTURNO	SOCIEDAD COMERCIAL ESPINOZA LIMITADA	76901298-2	ANDRES BELLO 471	15.07.2025	15.07.2025	14.07.2025				Cumple segun informe del 27.06.2025	
24	4-002766	MINIMERCADO MEF	MARTINEZ HUIRCAN MARITZA EIJANA	12331727-0	PUDETO 1071	15.07.2025	15.07.2025	26.06.2025				Cumple segun informe del 27.06.2025	
25	4-003001	RESTAURANT DIURNO	INVERSIONES ARANGUIZ HERMANOS LIMITADA	76395886-3	MANUEL BULNES 864	04.07.2025	01.07.2025	02.07.2025				Cumple segun informe del 27.06.2025	
26	4-003002	RESTAURANT NOCTURNO	INVERSIONES ARANGUIZ HERMANOS LIMITADA	76395886-3	MANUEL BULNES 864	04.07.2025	01.07.2025	02.07.2025				Cumple segun informe del 27.06.2025	
27	4-000641	EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA	INVERSIONES ARANGUIZ HERMANOS LIMITADA	76395886-3	MANUEL BULNES 890	04.07.2025	01.07.2025	02.07.2025				Cumple segun informe del 27.06.2025	
28	4-002636	RESTAURANT DIURNO	INVERSIONES ARANGUIZ HERMANOS LIMITADA	76395886-3	MANUEL BULNES 890	04.07.2025	01.07.2025	02.07.2025				Cumple segun informe del 27.06.2025	
29	4-002637	RESTAURANT NOCTURNO	INVERSIONES ARANGUIZ HERMANOS LIMITADA	76395886-3	MANUEL BULNES 890	04.07.2025	01.07.2025	02.07.2025				Cumple segun informe del 27.06.2025	

Analizada la propuesta, se propone la aprobación formal de la renovación de las 62 Patentes de Alcoholes correspondientes al período julio-diciembre 2025.”

El Sr Presidente somete a votación Ord. N° 1378 del 25.07.2025 Renovación de 62 Patentes de Alcoholes período julio-diciembre 2025, correspondientes a los contribuyentes individualizados precedentemente. Se aprueban, por unanimidad.

El concejal Sr Bizama quiere insistir sobre la responsabilidad legal que nos corresponde a nosotros como concejales. En particular, cuando hay un fallo de la Corte Suprema que tiene que ver con la negativa a renovar patente de alcoholes de botillería por motivos de seguridad pública, según la Corte Suprema es arbitraria e ilegal. Esto es del 10 de agosto del 2023. Entonces, entonces, solo quiero dejarlo como antecedente, de toda esta discusión que hemos tenido para que nosotros como municipios entendamos que los fundamentos de ese fallo, efectivamente, esta novedad que estamos viendo hoy día que tiene que ver con el asunto del informe de seguridad pública, que ya quisiéramos que sea válido, pueda servirnos de aquí en adelante. Por lo tanto, voy a compartirlo al grupo de colegas para que podamos revisarlo y tenerlo como antecedente presidente.

Directora Jurídico Sra. Maturana: Presidente, si me permite, en relación a lo que señala el concejal Bizama. Efectivamente, el día de ayer en comisión yo les envié a los concejales que estaban presentes el fallo que él relata, que se trata de un recurso interpuesto por un contribuyente en contra de la Municipalidad de Estación Central. Y tal como señalé ayer también en comisión, lo bueno de la sentencia es que nos abre algunas opciones o nos da algunas luces de cómo es el procedimiento o qué es lo que debiera contener el decreto. El día de hoy hace poco rato atrás Jaime Zamorano de la Dirección Jurídica encontró el decreto de la página de transparencia. Yo se lo acabo de compartir al director de Administración y Finanzas Henry Ferrada. Y lo vamos a trabajar en conjunto con la finalidad de que el acto administrativo sea lo suficientemente robusto para poder sobrepasar cualquier escoyo judicial.

Concejal Sr Jorquera: Presidente, lo que le leyó el colega Bizama es el dictamen de la Suprema, pero también hay un dictamen previo de la Corte de Apelaciones que acogió, , es decir, estabas de acuerdo con la no renovación de la patente y nosotros sabemos que los tribunales van cambiando, hay jurisprudencia para un lado y jurisprudencia para otro, entonces, no nos podemos aferrar a una posición, pero por lo menos lo que dice la directora jurídica, están los antecedentes, los argumentos de hecho y de derecho en la Corte de Apelaciones de ese mismo fallo, entonces puede pasar cualquier cosa en otra sala o con otros integrantes de la misma sala, eso, presidente

Concejal Sr Bizama: Presidente, solo para el colega, me imagino que también tiene experiencia en derecho, el tema Mario es que la Corte de Apelaciones es un subordinado de la Corte Suprema y ya lo sacó y no hay más tema, o sea, lo dice la Corte Suprema y es un hecho ya.

“3.- CONVENIO AD REFERÉNDUM PARA LA CONSERVACIÓN DEL “PARQUE URBANO ISLA CAUTIN”, COMUNA DE TEMUCO, PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE PARQUES URBANOS, MUNICIPALIDAD DE TEMUCO Y SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE LA ARAUCANIA.

Hace la presentación el Sr. Francisco Baier.

OBJETIVO DEL CONVENIO

Por este acto y en conformidad a lo dispuesto en los artículos 1° y 8° de la Ley N° 18.695, se celebra convenio que tiene como objetivo establecer entre la Municipalidad de Temuco y SERVIU Región de la Araucanía, los compromisos financieros y operativos para asegurar la conservación, mantención, seguridad y funcionamiento del Parque Urbano Isla Cautín, durante un periodo de nueve años.

Ambas Instituciones aportarán recursos económicos y asumirán responsabilidades específicas: Serviu se encargará de la administración contractual, lo que incluye la contratación de servicios para la conservación, mantención y seguridad del Parque. Por su parte La Municipalidad mantendrá la administración funcional, promoviendo el uso del parque por parte de la comunidad, coordinando actividades en el espacio, con el fin de garantizar una gestión eficiente y sostenible del Parque.

ANTECEDENTES

1.- “El convenio ad referéndum para la conservación del parque urbano Isla Cautín, de la comuna de Temuco”, se enmarca en la postulación que la Municipalidad realizó a la convocatoria 2024 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, programa de conservación de parques urbanos, cuyo objeto es reducir el déficit de áreas verdes en las ciudades a través del financiamiento de iniciativas de conservación de parques existentes, que se encuentren a disposición de la comunidad en forma gratuita, y que cuenten con una superficie superior a dos hectáreas, regulado en Decreto N° 112/2015 del indicado Ministerio.

2.- En septiembre de 2024 Minvu comunica a la Municipalidad de Temuco, que el parque urbano Isla Cautín ha sido seleccionado para el programa 2024 e indica la necesidad de formalizar compromisos mediante un Convenio con SERVIU Regional.

3.- La materialización del convenio requiere aportes de recursos mutuos, a lo cual, la Municipalidad acuerda ante concejo municipal del mes de julio de 2023 aportar por un lapso de 9 años, un monto de 2.755 UF anuales equivalentes a \$100.000.001 de pesos.

4.- Ordinario N° 2122 de fecha 16 de junio de 2025, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, referente a solicitud de antecedentes para la elaboración de bases de licitación de conservación del parque, en trabajo coordinado con la Municipalidad. Donde se establece, que el Serviu se hará responsable de la mantención y seguridad para la conservación de dicho parque.

5.- Monto de inversión: El programa permite la postulación de iniciativas por parte de municipios, gobiernos regionales y otras entidades, con el fin de obtener recursos para la conservación, mantención, seguridad y mejoramiento de parques urbanos. Los recursos para este programa ascienden a un total de: \$900.000.000¹.

Serviu	\$	800.000.000
Municipalidad	\$	100.000.001
Total	\$	900.000.001

DESCRIPCION DEL PROYECTO

1.- El SERVIU contratará la conservación, mantención y seguridad del parque, para lo cual, entre otras labores, preparará los antecedentes respectivos, estudiará y elaborará las bases de las propuestas, las especificaciones técnicas y aclaraciones; llamará a propuestas, recibirá y abrirá las ofertas respectivas, adjudicará la propuesta y celebrará directamente con el/la proponente seleccionado/a el contrato de conservación y desarrollará la labor técnica y administrativa correspondiente, incluyendo la inspección.

2.- La MUNICIPALIDAD pondrá a disposición de SERVIU la información y documentación necesaria requerida para la operación y conservación del inmueble, manteniendo la "administración funcional" propia de un parque, como el uso de sus instalaciones, fomento de uso y cuidado por parte de la comunidad, para lo anterior, dispondrá de profesionales en terreno a cargo de esta administración, coordinación de las actividades con la comunidad organizada funcional o territorialmente, y de fomentar el uso del parque Isla Cautín en coordinación con Serviu.



Se solicita al Concejo, la autorización para que el Alcalde firme con el Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de la Araucanía, el Convenio Ad Referéndum para la Conservación del Parque Urbano Isla Cautín, de la Comuna de Temuco.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal y, los Concejales presentes, felicitan al Director de Planificación y funcionarios por la postulación y obtención de este Convenio."

El Sr Presidente somete a votación autorización para que el Alcalde firme con el Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de la Araucanía, el Convenio Ad Referéndum para la Conservación del Parque Urbano Isla Cautín, de la Comuna de Temuco. Se aprueba, por unanimidad.

“4.- PROPUESTA PUBLICA N° 16-2025 “SISTEMA DE TELEVIGILANCIA PARA LA COMUNA DE TEMUCO” ID 1658-237-I225, al oferente INGEMART SPA, RUT N° 96.858.370-0, por un monto total de UF 37.617,6.

ADJUDICATARIO	INGEMART SPA, RUT: 96.858.370-0
MONTO ADJUDICADO	UF 37.617,6 (1.474.392.114 aprox. por los 48 meses)
PLAZOS	El Inicio del proyecto Comenzará una vez enviada y aceptada la orden de compra electrónica, con posterioridad al Decreto Alcaldicio que Aprueba el Contrato, Etapa I (Abastecimiento e Instalación), la que se realizará en un plazo máximo de 45 días corridos , para luego pasar a la Etapa II (Marcha blanca) conforme a lo señalado en el punto 4 de las Especificaciones Técnicas. La operación del sistema comenzará una vez realizada el acta de recepción conforme, una vez terminada la Etapa II, y se extenderá por 48 meses (Etapa III).
Objetivo	La prestación de este servicio implica desarrollar la Implementación y puesta en funcionamiento de un Sistema de Televigilancia con base a una plataforma integrable y escalable, con incorporación de analítica de video de inteligencia artificial y con 69 puntos de Cámaras (Contempla habilitar en ellos 69 cámaras IP PTZ, 69 cámaras 360°, y 69 megáfonos) tanto en postación de propiedad municipal (53) instalados en la vía pública y también contempla 16 postaciones nuevas en puntos utilizados actualmente para mismo fin.
Vigencia De Contrato	4 años (48 meses)
Plazo De Instalación	Comenzará una vez enviada y aceptada la orden de compra electrónica, con posterioridad al Decreto Alcaldicio que Aprueba el Contrato, dando inicio a la Etapa I Abastecimiento e instalación y que se realizará en un plazo máximo de 60 días corridos o un plazo menor ofertado, para luego pasar a la Etapa II Marcha Blanca, conforme a lo señalado en el punto 4 de las Especificaciones Técnicas.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Concejal Sr Cartes Presidente, me he tocado no verlo estos días en el consejo, no me hemos topado y he quedado con las dudas y se ha recibido mis mensajes, Presidente, en términos de la preocupación que se ha generado los vecinos, tuvimos situaciones o estamos teniendo situaciones sobre todo los fines de semana de la cantidad de robos de vehículos, Presidente. Y he solicitado de que veamos en términos ya con visión macro ciudad de tener un sistema de vigilancia que pueda observar las patentes y alertar cuando pasan estas patentes de vehículos robados, tuvimos la experiencia del rogo de un vehículo muy cercano que entró y salió de Temuco para ver las casas 15 veces durante el fin de semana y nadie se dio cuenta que el vehículo se anduvo paseando por todos lados y nadie determinó que eso en definitiva, Presidente, que quiero decir con esto, que finalmente los vehículos son encontrados en virtud de las denuncias de los vecinos, el trabajo que se hace a través de redes con mayor fuerza que lo que podemos nosotros vigilar y ver y poder empezar a consultar por nuevas tecnologías que nos amarramos por 48 meses, o la tecnología que tenemos que estar con una persona atenta y que más sirve para las grabaciones, para la fiscalía, que algo que nos anuncie tratar de profundizar un poco más allá, ir más allá, Presidente, y tener por lo menos las entradas y

salidas de nuestra ciudad, ese tipo de tecnología, cosa que quien entra a la Temuco se pueda ver si uno es tu vehículo y por dónde salió para poder hacer seguimiento, Presidente, para que lo podamos ver más adelante. Gracias, Presidente.

Concejal Sr Greve Señor Presidente, estoy de acuerdo con mi colega, Pero aparte de la patente, identificación facial también sería bien bueno y ojalá que lo logremos, no estamos anticipando los hechos porque Temuco está avanzando y los robos también. Entonces, yo creo que ser futurista no es malo y, yo creo que podríamos tener una buena consideración alguna medida con cámaras de última tecnología, que tengamos la posibilidad de identificar y de ver la cantidad de vehículos que andan y no solamente para identificar el vehículo que se roba, sino que muchos vehículos que no han pagado la patente, hay muchos vehículos que tienen infracción, donde la municipalidad podría obtener un buen beneficio en este sentido. Gracias, Presidente.

Concejal Sr Bizama: presidente, lo decíamos ayer. Las dudas que en el primer minuto pueden haber surgido a propósito de la reclamación de uno de los oferentes y que llevó a extender los plazos y que nos llevó a estar en una laguna de tiempo sin tener cámaras habilitadas. Hoy día se nos explicaba en la comisión que se hizo una licitación privada, que la segunda etapa luego de la licitación pública declarada desierta y en donde se invita a siete oferentes y finalmente llegan dos. Técnicamente se nos explica que uno de ellos, que no cumplió con las normativas y las exigencias propias del aspecto técnico. Y en el fondo, lo que yo quiero plantear acá es que cuando hablamos de poder ser más diligentes y en alguna medida eficientes en cuanto al manejo de los recursos y la oportunidad en que ejecutamos estos, muchas veces por la burocracia bien entendida, y precisamente este nos da garantía de que es transparente, hay un debido proceso de licitación y hoy día esta situación que en algún minuto le damos a suspicacias hoy está resuelta y se empieza a ejecutar, luego la adjudicación, como primera consideración.

Pero para eso pasaron meses, entonces tenemos que entender que podemos ser más eficientes en la medida que respondamos en su oportunidad a los oferentes y respondamos a la inquietud de este propio consejo. Y en lo otro, presidente, yo comparto la preocupación de los colegas respecto de invertir en mejores cámaras y en todo un sistema de televigilancia, pero para eso necesitamos ingresos. Y para tener ingresos, tenemos que valerlos por nosotros con los espacios de ingresos que tenemos, que son rentas y patentes, los contribuyentes, que muchas veces nos preocupan ellos son nuestros ingresos, los permisos de circulación, los derechos de aseo, la renovación de licencias de conducir, que aquí hago otra llamada para el administrador que se comprometió hace un mes que vamos a tener dos equipos móviles más en diferentes centros comunitarios, ya ha pasado medio mes, y sin embargo, las filas de personas ya están recibiendo horas para el febrero. Entonces, cuando nos creemos en los espacios de lograr ingresos, presidente, difícilmente vamos a poder tener lucas a tecnologías como ésta, que requieren no solo la inversión en el equipo, sino que, en la operación y mantención, y aquí estamos viendo cuánto la estamos estirando para 60 cámaras solamente. la situación vuelve a ser un tema circular, porque hoy día vamos a tener

cámaras que van a estar mirando lo que pasa en algunas partes del centro, la incivilidad, el desorden que hay en el centro, los espacios de comercio ambulante, los espacios donde la gente hace las cosas que no deberá hacer en el centro, y el asunto es cómo vamos a responder frente a esa emergencia.

Tenemos algunos equipos tácticos que sí, los hemos visto cómo actúan tácticamente y reactivamente, eso es muy bueno, pero insisto, nos estamos dando cuenta que hay ciertos espacios que no podemos cubrir como la plaza del hospital, pero hoy día vamos a tener 60 cámaras más que van a tener que responder frente a las incivildades o delitos que se produzcan, entonces tenemos que analizar, presidente, y este mi llamado a propósito de las cámaras, de que podamos convocar una reunión de seguridad pública de la brevedad para darnos cuenta en que estamos. Y otra dimensión de este llamado a la Comisión de Seguridad Pública, presidente, en nuestra circulación con AMZOMA, que ha estado un poco ausente en el último tiempo, al menos este semestre, y sería bueno que pudiéramos tener una reunión de directorio en lo que corresponde al informe del secretario ejecutivo del convenio que teníamos con ellos para la gestión de seguridad pública en Temuco

El Presidente Sr Roberto Neira: tuvimos uno hace dos meses atrás, son dos al año por Estatuto, pero no hay problema que, por ejemplo, pueda venir invitado a la Comisión de Seguridad Pública para hablar de estos temas de lo que corresponde a seguridad ANZOMA junto con el director de Seguridad. No hay problema Alejandro, ustedes están capacitados para convocar las comisiones que estimen conveniente.

Concejal Sr Jorquera: Sí, presidente, yo creo que, sin lugar a dudas esto es una solución para el centro de Temuco. Estas 69 cámaras con los megáfonos, que son muy importantes, que lo estaba pidiendo la ciudadanía, los comerciantes del centro. Y ojalá, de acuerdo a todos los calendarios, pueda cumplirse fielmente y tenerlo a la brevedad.

El Presidente somete a votación autorización para la suscripción de contrato en la PROPUESTA PUBLICA N° 16-2025 "SISTEMA DE TELEVIGILANCIA PARA LA COMUNA DE TEMUCO" ID 1658-237-I225, al oferente INGSMART SPA, por un monto total de UF 37.617,6. Se aprueba, por unanimidad.

"La Presidenta de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker agradece la presencia de todos, termina la reunión de trabajo siendo las 17:45 hrs.


MICAELA BECKER GARCIA
PRESIDENTA COMISION ADM. Y FINANZAS



/lso."

“ACTA DE LA COMISION EXTRAORDINARIA DE ADM. Y FINANZAS

El hoy **martes 29 de julio del 2025**, siendo las 12:08 hrs., se reúne la Comisión Extraordinaria de Administración y Finanzas, en forma dual: presencial y, por la plataforma de Zoom, con la participación de los Concejales Sres. Pedro Greve, Juan Necul y, la Srta. Micaela Becker quien la preside.

Participan además de la reunión el Administrador Municipal, Sr. Ricardo Toro; la Directora Jurídica, Sra. Muriel Maturana; el Director de Presupuesto, Sr. Jorge Quezada; el Director de Control, Sr. Octavio Concha; el Director de Adm. y Finanzas, Sr. Henry Ferrada; el Jefe de Rentas y Patentes, Sr. Víctor Viscarra; y, de Administración, Sra. Romina Llanos.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

TABLA

1.- RENOVACION DE PATENTE DE ALCOHOLES:

a) Ord. N° 1407 DEL 29.07.2025 RENOVACION DE 02 PATENTES DE ALCOHOLES.

---,---

1.- RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación el Sr. Víctor Viscarra.

a) Ord. N° 1407 del 29.07.2025 Renovación de Patentes de Alcoholes período julio-diciembre 2025:

Señala que, se solicita la autorización del Concejo Municipal, para la renovación de 02 Patentes de Alcoholes correspondientes al período julio-diciembre 2025, las cuales cumplen con la totalidad de requisitos establecidos en la Ley de Alcoholes y, que corresponden a los siguientes contribuyentes que se indican:

N°	ROL	ACTIVIDAD	RAZON SOCIAL	RUT	DIRECCION	FECHA SOLICITUD RENOVACION	JUZGADOS POLICIA LOCAL	INFORME SEGURIDAD CIUDADANA	DOM
1	4-002996	RESTAURANT DIURNO	COMERCIAL V Y K SPA	77323424-8	RECREO 390	22/07/2025			Cumple según informe del 24.07.2025
2	4-002997	RESTAURANT NOCTURNO	COMERCIAL V Y K SPA	77323424-8	RECREO 390	22/07/2025			Cumple según informe del 24.07.2025

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Presidente somete a votación Ord. N° 1407 del 29.07.2025 solicitud de Renovación de Patentes de Alcoholes de restaurant diurno y nocturno, período julio-diciembre 2025, correspondientes al contribuyente Comercial VYK Spa con domicilio en Recreo 390. Se aprueban, por unanimidad.

“La Presidenta de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker agradece la presencia de todos, termina la reunión de trabajo siendo las 12:09 hrs.


MICAELA BECKER GARCIA
PRESIDENTA COMISION ADM. Y FINANZAS



/jso.”

El Presidente Sr Roberto Neira Y para finalizar este consejo extraordinario, don Henry dele los agradecimientos a su personal de Rentas y Patentes que hoy día acompañaron un procedimiento de la Policía de Investigaciones en conformidad a la infracción a la ley 20.931 en Calle Basilio Urrutia, reparación, venta y almacenaje clandestinos de equipos celulares, incluso algunos con encargo de robo y sustracción de especies. Se incautaron 200 teléfonos y se tomaron detenidas siete personas, dos mujeres, cinco hombres y, participaron 25 detectives de la PDI, siete vehículos de carabineros que también acompañó el exterior. También fue el Servicio de Impuestos Internos y participaron siete funcionarios municipales de Rentas y Patentes y, también felicitaciones al equipo de Seguridad ciudadana que acompañó también con una cantidad importante de funcionarios, también estuvo carabineros con un total de 63 funcionarios, con diez vehículos, siete motocicletas y dos vehículos blindados, es un operativo de alto nivel.

Dándose cumplimiento a la tabla de este consejo extraordinario, se da por finalizado.

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

SMC/